

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Asociados de Asociación Alba:

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación ALBA** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2.013, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva de la Asociación son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

La Asociación aplica el criterio de imputar a resultados las subvenciones recibidas en función del grado de realización de los programas subvencionados. No obstante las subvenciones correspondientes a la donación de Cesal, y las ayudas del proyecto hombre correspondientes al ejercicio 2.011 y 2.012 han aplicado un criterio diferente. El importe dejado de imputar asciende a 154.877,61€ por lo que la cuenta de resultados debería de incrementarse en dicha cantidad minorando el importe correspondiente a Subvenciones de Capital del Patrimonio Neto del Balance de Situación.

En nuestra opinión, excepto por la salvedad descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2.013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Asociación ALBA** al 31 de Diciembre de 2.013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El ejercicio 2.012 no ha sido auditado.

**GRUPO DEAS FILCO**  
**AUDITORES CONSULTORES, S.L.P**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S1556)

Jose Manuel Guíjarro Calvo  
Socio Auditor



En Almería a 14 de Agosto de 2.014